



Resolución Directoral

Lima, 05 ABR. 2023

VISTOS:

El Expediente N° CENARE20230000040 que contiene el Memorándum N° D000023-2023-CENARES-DP-MINSA de la Dirección de Programación, el Informe N° 011-2023-UGP-OA-CENARES/MINSA de la Unidad de Gestión de las Personas, la Nota Informativa N° 021-2023-CENARES-OA-MINSA de la Oficina de Administración y la **Nota Informativa N° D000011-2023-OAL-CENARES/MINSA**, de fecha 04 de abril de 2023 emitida por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA., de fecha 22 de julio de 2021 se aprobó el *“Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”*, el mismo que en su artículo 1 establece como su finalidad la conducción de la cadena de abastecimiento público de los Recursos Estratégicos en Salud, para garantizar su disponibilidad en todo el país;

Que, para cumplir con lo antes mencionado, se establece que el CENARES cuente con un diseño organizacional conformado por: (i) Dirección General; (ii) Control Interno; (iii) Unidad de Gestión Documental y Archivo; (iv) Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación; (v) Oficina de Administración; (vi) Oficina de Planeamiento, presupuesto y Modernización; (vii) Oficina de Asesoría Legal; (viii) **Dirección de Programación**; (ix) Dirección de Adquisiciones; (x) Dirección de Almacén y Distribución; y; (xi) Dirección Técnica;



Que, en ese sentido, la Dirección de Programación mediante Memorándum N° D000023-2023-CENARES-DP-MINSA¹ del 30 de marzo de 2023 solicita encargar las funciones por ausencia del Jefe de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud a la Q.F. Nancy Roxana Soto Huancahuari, del 03 al 05 de abril del año en curso;

Que, por dicho motivo, mediante Informe N° 011-2023-UGP-OA-CENARES/MINSA del 03 de abril de 2023, la Unidad de Gestión de las Personas solicita a la Oficina de Administración elevar dicho informe a esta Oficina a fin de que emita el acto resolutorio que permita encargar las funciones por ausencia del Jefe de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud a la Q.F. Nancy Roxana Soto Huancahuari, a partir del 03 de abril de 2023 hasta el 05 de abril de 2023;

Que, en atención a ello, mediante Nota Informativa N° D000021-2023-CENARES-OA-MINSA del 04 de abril de 2023, la Oficina de Administración en el marco de sus funciones, de acuerdo a lo señalado en el Memorándum N° D000023-2023-CENARES-DP-MINSA y el Informe N° 011-2023-UGP-OA-CENARES/MINSA, informó encargar las funciones de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud de la Dirección de Programación a la Q.F. Nancy Roxana Soto Huancahuari, a partir del 03 de abril de 2023 hasta el 05 de abril de 2023, en adición a sus funciones;

Que, estando a lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo en donde se resuelva encargar, las funciones de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud de la Dirección de Programación a la Q.F. Nancy Roxana Soto Huancahuari, del 03 al 05 de abril del año en curso, precisándose que la encargatura de funciones, será en adición a sus funciones y de manera temporal;

Que, mediante la Nota Informativa N° D000011-2023-OAL-CENARES/MINSA, de fecha 04 de abril de 2023, la Oficina de Asesoría Legal, considera que corresponde encargar las funciones de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud de la Dirección de Programación a la Q.F. Nancy Roxana Soto Huancahuari, con eficacia anticipada desde el 03 de abril de 2023 al 05 de abril de 2023, precisándose que la encargatura de funciones, será en adición a sus funciones y de manera temporal;

Con los vistos de la Unidad de Gestión de las Personas, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del CENARES y la Resolución Ministerial N° 12-2023-MINSA por la cual se designó a la Directora General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, de manera temporal, las funciones de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud de la Dirección de Programación del CENARES, a la Q.F. Nancy Roxana Soto Huancahuari, con eficacia anticipada desde el 03 de abril de 2023 al 05 de abril de 2023, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

¹ De la lectura de este documento se desprende que la encargatura solicitada es respecto de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud de la Dirección de Programación.





Resolución Directoral

Lima, 05 ABR. 2023

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la servidora mencionado en el Artículo 1, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES


ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPE-GONZALES
Directora General

